



**D.A. EXENTO N° 3.107.-
SAN BERNARDO, 4 de abril de 2011.-
VISTOS:**

- El memorandum interno N° 458, del Encargado del Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de marzo de 2011, a través del cual se solicita la caducidad de las patentes de feria persa a nombre de Sergio Arturo Johnson Torres y Nibaldo Roberto Arriagada Chaparro;

- La Providencia Alcaldicia; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1°.- Cadúcase el otorgamiento de las siguientes patentes de Feria Persa:

Contribuyente	C.I.	Domicilio	Rol Patente	Giro	Ubicación
Sergio Johnson Torres	12.894.736-1	Cerro Lo Curro N° 1.764	2301559	Bazar – Perfumería	Puesto 1061
Nibaldo Roberto Arriagada Chaparro	12.289.772-9	Haití N° 252	2301898	Artículos y artefactos usados	Puesto 1098

2°.- Notifíquese, por el Departamento de Rentas, el presente decreto, debiendo actuar en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Local N° 26, sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones, Decretos y Ordenanzas Alcaldicias.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol N° 2301559 y 2301898.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.

Distribución: Direcciones de: Adm. y Finanzas. Departamento de Rentas (3). Interesado: Oficina de Partes. ARCHIVO.